

III. LOS VECINOS LAMPACENSES: DE SÚBDITOS A CIUDADANOS (1821-1867)

Bárbara Leticia Martínez Cárdenas

1. La consumación de la Independencia en Lampazos

El objetivo de este ensayo es dar cuenta de los principales acontecimientos que ocurrieron en la villa de Lampazos en el periodo histórico 1821-1867; lapso en el que los vecinos de este punto experimentaron algunos cambios en su forma de vida. En el texto, subyace la idea general de que la condición de frontera fue fundamental para que de Lampazos emergieran numerosos protagonistas, cuya aportación histórica va más allá de su solar nativo; nos referimos a Santiago Vidaurri, Juan Zuazua y Francisco Naranjo, de cuya trayectoria haremos alusión a lo largo de estas líneas.

Una segunda idea que permea el texto es la que tiene que ver con el cambio político, la transición de súbditos a ciudadanos que vivieron los lampacenses y cuyos avatares pretendemos documentar en este apartado, intentando priorizar la perspectiva local por encima de la lógica de los procesos nacionales.

En julio de 1821, la población llena de júbilo, celebró la consumación de la Independencia. El día nueve, el munícipe José Félix Pérez recibió una circular remitida por su homónimo del Real de Boca de Leones, en la que había insertado la orden del brigadier Joaquín de Arredondo, comandante general y jefe superior político de las cuatro Provincias de Oriente, en la que avisaba que, en junta de todas las corporaciones, celebrada en su casa a las diez y cuarto de la noche del dos de julio, se había resuelto por unanimidad de votos, jurar la Independencia del Reino, de acuerdo con el Plan de Iguala, del coronel Agustín de Iturbide. Dicho acto se llevó a cabo al día siguiente con extrema solemnidad. Se reproduce a continuación el contenido del documento que refleja el culto a los nuevos símbolos patrios.

"para poner en práctica tan solemne acto, se reunió este ayuntamiento en la casa que por ahora sirve de consistorial, tratar la hora, parecer y modo con que se debía verificar, y salió de acuerdo que a las cinco

de la tarde de este mismo día en la plaza mayor, se diese cumplimiento a lo dispuesto en cuya hora congregada esta corporación, el oficial militar, el presidente, capitán, tropa, y los ciudadanos, se puso una mesa bien adornada y un Santo Cristo y el libro de los Santos Evangelios y después de haberse leído en alta voz el Plan del señor coronel don Agustín de Iturbide, colocando todo el concurso en pie, el señor cura párroco de esta villa Manuel María Canales, hizo por sí el juramento, y lo recibió de los concurrentes y pueblo en la forma siguiente: ¿Juráis a Dios y prometéis bajo la cruz de vuestra espada, observar la santa religión cristiana apostólica y romana? y respondieron todos sí juro. ¿Juráis hacer la Independencia de este Imperio, guardando para ello la paz y unión de europeos y americanos? respondieron sí juro. ¿Juráis la obediencia al señor don Fernando VII si adopta y jura la constitución que haya de hacerse por las Cortes de esta América septentrional? respondieron sí juro; y prosiguió dicho señor cura: Si así lo hacéis el Señor Dios de los Ejércitos, y de la paz os ayude y si no os lo demande y después de este acto se dio una descarga de fusil por la tropa y en seguida se trasladó toda la comitiva a la Santa Iglesia Parroquial, donde se cantó un solemne Te Deum en acción de gracias, acompañado de repique de campanas, y repitió otra descarga de fusil y concluido se regresó esta corporación a la Sala Consistorial en la que se extendió esta acta en el libro destinado a el efecto".⁷¹

Firmaron el documento el alcalde José Félix Pérez y los regidores Leonardo Guajardo, Refugio Chavana, Rafael Rodríguez y Jesús Ancira. José Antonio Canales como procurador y Juan Guajardo como secretario.

La mayor parte de la población participó del regocijo, no así Juan Zuazua, que siendo administrador de correos, español de nacimiento y realista por convicción, se ocultó a la hora del juramento, para después "vertir palabras tan indecorosas y soeces contra el nuevo régimen", que provocó el que fuera azotado y apresado para calmarlo.

Andrés de Sobrevilla, alcalde en 1822, siguiendo las instrucciones del 23 de noviembre de 1821, en las que se pedía se remitiesen los juramentos de Independencia y a los individuos que por cualquier motivo no lo hubieren cumplido; lo arresta y envía la causa sumaria a Monterrey el día siete de enero de 1822.

Don Juan estaba considerado por mucho como perjudicial para el pueblo, ya que tenía antecedentes. Algunos vecinos declararon ver que preparó y cargó todas las armas que poseía y a todo aquel que acudía a su tienda a comprar lo necesario, le preguntaba si había jurado la Independencia y la que respondía que sí, le decía que todo era falso, "que todo lo que dice y hace Iturbide, son trampas de engaño".⁷²

Mientras en la Villa de Lampazos había aceptación y resistencia al cambio institucional, en la ciudad de México al consumarse la Independencia, se nombró una Junta Provisional Gubernativa, que el 28 de septiembre de 1821, juró cumplir el Plan

⁷¹ Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo: Secretaría General de Gobierno. Sección: Correspondencia de Alcaldes. Serie: Lampazos. Caja 2. 1821.

⁷² *Ibid.*

de Iguala y los Tratados de Córdoba. Además, redactó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano y procedió a nombrar una regencia compuesta por cinco miembros encabezada por Agustín de Iturbide.

La regencia ordenó que se jurara y proclamara la Independencia en todo el territorio mexicano. En Lampazos se realizó hasta el 12 de enero de 1822, porque las autoridades hicieron caso omiso del decreto del seis de octubre del año anterior, habiéndolo archivado.

El histórico documento donde se consigna tal hecho, refleja los rituales patrios emergentes y por tal razón lo incluimos íntegro:

"Juntos y congregados en la Sala de Alto de la casa del capitán de Milicias Provinciales de Caballería y Presidente del Ayuntamiento don José Andrés de Sobrevilla (que es la que supe el defecto de casas consistoriales); los señores que componen esta ilustre corporación de este año, el día seis de enero se impusieron el soberano decreto de la regencia de este Imperio Mexicano, de seis de octubre del próximo año pasado, que se hallaba en el archivo, relativo al juramento y proclamación solemne de la Independencia del mismo Imperio, que se debía hacer dentro de un mes.

Después de recibida la citada orden y acordaron los más eficaces y prudentes providencias (no obstante el obstáculo que presentaba la insolencia de los moradores del pueblo) para solemnizar un acto tan deseado, desde luego se anunció al público, que a el efecto se convocó por un bando a las Casas Reales, que se destinaban para esta solemnidad, el sábado doce del citado mes de enero.

En este día luego que se dejó ver la luz en el horizonte, rompió el silencio un repique general de campanas, a cuyo aviso se congregó el ayuntamiento constitucional en la plaza de esta villa, y en consorcio de todo el pueblo formó un lúcido paseo por las calles con la música, en el que el pueblo manifestó su regocijo profiriendo vivas y aclamaciones a la Suprema Junta Gubernativa, a la Regencia del Imperio y a nuestro héroe libertador.

A las nueve de la mañana se reunió el expresado ayuntamiento y los empleados en la expresada sala consistorial, que de antemano se aseó y adornó con colgaduras de tafetán carmesí y en su medio se colocó el un pedestal donde se puso el estandarte con las Armas del Imperio: delante de la silla del presidente, una mesa cubierta con su telles de terciopelo, un santo cristo y un misal para el acto del juramento, y se leyó por el secretario la acta de la Soberana Junta de este Imperio, declaratoria de su Independencia, el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba y en seguida principió el presidente a recibir dicho juramento al párroco don Manuel María Canales y mutuamente el párroco al presidente y a continuación el mismo presidente a cada uno de los individuos del ayuntamiento y empleados, terminando este acto solemne, un repique general, tres descargas de fusilería que hicieron las compañías, veterana y milicias, y un refresco que se sirvió a los concurrentes.

A las cuatro de la tarde vuelto a formar el ayuntamiento en las casas consistoriales, tomando el presidente el estandarte, acompañado de los vecinos principales, escoltaron las dos compañías y delante dos danzas de mojiganga y matachines, y tirándose cohetes, se dirigió a la Santa Iglesia Parroquial, en donde fue recibido por el párroco, se bendijo el estandarte y se cantó un solemne Te Deum.

Concluido este acto, volviendo a recibir el presidente el estandarte, salieron de la Santa Iglesia y siguió el paseo por las calles designadas que terminó en la Plaza de Armas, en donde ya se hallaba a prevención, un tablado elevado de siete varas de longitud adornado de damasco, una mesa con su telles de terciopelo y un dosel en que se colocó la imagen del señor don Fernando Séptimo y el ayuntamiento en su respectivo orden y pie.

Tomó el estandarte el presidente (intimado antes al silencio y llamada la atención por los jefes de armas) dijo tres veces: México, la villa de la Punta de Lampazos, a quien siguió las vivas, y la profusión generosa de cantidad de monedas al pueblo espectador, que llevó al más puro regocijo y ternura, no cesaba de aclamar a la Suprema Junta de Regencia del Imperio, concluyendo la solemnidad de este acto, varias descargas de fusilería, la representación que hicieron de la loa representaba en la ciudad de Tepic, tres niñas, vestidas de verde, encarnado y blanco, y al frente de ellas, otras dos de igual clase, que figuraban la América y la España, aquella ricamente vestida a lo gentil, con su carcaj lleno de flechas y un gracioso penacho de plumas, y ésta con sólo la representación del símbolo, cerrando la diversión, un espléndido refresco general a todo el concurso.

El siguiente día trece, con el mismo orden y acompañamiento de la tarde antes, se llevó el estandarte a la Santa Iglesia Parroquial y colocado en el altar mayor, al lado del Evangelio, se celebró una solemne función; concluida la misa, volvió el ayuntamiento con todo el concurso a la sala consistorial en donde obsequió con el último refresco, se repitió la representación de la loa, continuaron las danzas y mojiganga, matachines y otras diversiones, hasta las dos de la tarde.

En consecuencia de todo lo cual, se extendió la presente acta que firmaron los que supieron, por ante mí, los señores presidentes y regidores, dirigiendo los correspondientes testimonios a su alteza la Regencia del Imperio, quedando la respectiva original en el libro destinado a el efecto, de que doy fe = José Andrés de Sobrevilla = Presidente = Francisco Rodríguez = Regidor 1º = Jesús Tamez = Regidor 2º = Cayetano Iruegas = Regidor 3º = José Luis González = Regidor 4º = Benito Canales = Procurador = Juan José Guajardo = Secretario". Fechado en Lampazos el 13 de enero de 1822".⁷³

Todo indica que para estos años había desaparecido el presidio de Lampazos en sentido clásico y se había integrado en 1822 Una compañía de milicia cívica –cabe recordar que ya desde el proyecto borbónico se pretendía debilitar el poder del ejército, para transferirlo a los ciudadanos-. Sin embargo, el hecho de que se tratara de ciudadanos comunes con funciones militares generaban muchos problemas. En 1822, algunos ciudadanos de Lampazos cuestionaron los mecanismos de reclutamiento para integrar dicha milicia, argumentando que se trataba de simples jornaleros y de vagos, declarando que:

73. *Ibid.* Informe de José Andrés de Sobrevilla al Gobierno del Estado. 12 de enero de 1822.

"por su naturaleza se merecen el destierro como Juan Pérez y a quien nombró capitán y con el europeo Juan de Zuazua de 70 años que siempre se ha manifestado acérrimo contra la independencia, además de que Ayala no es para andar suelto, y que debe ser amarrado, pues de ordinario amaga a las gentes del pueblo con machete en mano y en los actos públicos como en bailes y al salir de misa".⁷⁴

Por lo que el mismo Cayetano Iruegas, Francisco Javier Rodríguez, José Alejo Flores, Gordiano Irigoyen y Rafael Flores pidieron su destitución al jefe político Francisco de Mier.

La fuerza efectiva de la Compañía de Caballería de la milicia cívica, contaba en 1822 con trece escopetas, dos pistolas, un sable, 26 fustes aperados, vaqueros y 15 caballos. El contingente humano: un teniente; un alférez; un sargento 1º; un sargento 2º; dos cabos 1º y dos cabos 2º, junto con 32 soldados, a quienes les faltaba vestuario, ya que ninguno tenía modo de hacerlo, por hallarse sumamente pobres a causa de haberseles acabado los pocos bienes de campo, por la guerra contra los indios bárbaros gentiles, según el reporte del alcalde José Andrés de Sobrevilla.

Lo cierto es que ni el presidio ni la milicia cívica aseguraban control político y paz social a los habitantes de la Villa de Lampazos, según constatamos en 1823 cuando el munícipe Refugio Flores pidió instrucciones al gobernador para actuar con mano dura contra las anomalías que cometían en el pueblo algunas gavillas de libertinos:

inobedientes, los cuales acostumbran perturbar y entorpecer el buen orden, además de burlarse de su autoridad, vanagloriándose de que para eso son libres: ocasionan perjuicios seduciendo aun aquellas personas de acreditada conducta. Los amancebados públicos de ambos sexos, no conocen la religión cristiana; incluso varios sujetos de los más distinguidos cometen excesos bajo el lema "somos libres". Se ha llegado a la infamia de haber tirado a una criatura recién nacida muerta, en los extramuros de la población, sin saberse hasta ahora quién fue el culpable.⁷⁵

Como guardián del nuevo orden social, Refugio Flores envió a Monterrey una lista de los vecinos que por sus vicios se distinguían: Francisco Rodríguez, José de Jesús Canales, Juan José Rodríguez, Antonio Medina, Juan Olivares, Nepomuceno Castellón, Antonio y Jesús Olivares; los tres primeros amancebados y los restantes por "ociosos y sin destino".

Don Refugio también tuvo problemas con el vecino Teodoro Iruegas, porque omitió darle copias de las listas de contribución y éste aprovechó la ocasión, confabulado con Manuel Lafuente y Vicente Arreola, para calumniarlo, ya que Refugio les había

74 Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo: Secretaría General de Gobierno. Sección: Correspondencia de Alcaldes. Serie: Lampazos. Caja 2. 1822.

75 *Ibid.* Carta de Refugio Flores al gobierno estatal, 1823.

exigido que dejasen de abusar de los pobres soldados a quienes les vendían en dos lo que costaba un peso.⁷⁶

La crítica hacia su gestión como alcalde fue constante y se hizo extensiva a otros integrantes de su cabildo. Fue el caso del segundo regidor Juan José González, a quien acusaron de no cumplir con sus obligaciones, ya que:

*"además de ser el único que tiene manera de subsistir con algún descanso y sin embargo hay que llamarlo en la mañana para lograr que acuda al oficio en la noche."*⁷⁷

2. La expulsión de los españoles

Los españoles, descontentos con el nuevo régimen y sintiéndose desplazados de los ámbitos de poder, procuraron por todos los medios sembrar discordia para retomar sus antiguas canonjías, dedicándose a conspirar.

Cabe recordar que el presidente Guadalupe Victoria decretó el 20 de diciembre de 1827, la expulsión del país de todos los españoles. Muchos trataron de justificar su estadía por los intereses económicos que tenían en estas tierras, ya que fueron dueños de la mayoría de los comercios.

En Lampazos cundió el temor de que algunos españoles tuviesen que dejar el pueblo, muchos otros se alegraron.

El español Cayetano Iruegas recibió un anónimo, cuyo contenido incluimos íntegro:

"Gachupines ladinos pícaros por todo el lomo, canallas insolentes... cada momento os descubro que introducís discordia, desunión y el mal temple entre las gentes sencillas.

¿Hasta cuándo mudos espectadores de nuestros males infames anarquistas dejaréis la manía de tirar por la espaldas tantas injurias, tantos resentimientos con que os atravesaréis el corazón del criollo que los tolera? Y si esta tierra os detesta y maldice os expulsa naturalmente al país donde la hambre y la miseria os aventó a estas regiones desgraciadas ¿Qué os falta para ir os de camino?

En la ocasión presente no hay ya quien os crea de buena fe ni valen los cubterfugios de origen ni país

⁷⁶ *Ibid.* Documento de 1822.

⁷⁷ *Ibid.*

extranjero para ocultar mal o bien los alacranes que os afligen en esos carrillos trabados que traís de España. Sois gachupines netos no hay remedio. Y no falta entre vosotros bribones quien abuse del sagrado nombre de colombiano para alucinarnos siendo coyote, con el de francés siendo gachupín y con el de americano del norte cuando sois español. Pero templad víctimas del furor mexicano, que un sepulcro sólo os espera porque esto solo es bastante. Ya basta de sufrimientos, abortos del infierno de España y nuestro triste padecer acabará cuando vuestras cabezas sean separadas de esas gargantas fatales. Hay quien pronostique y aun designe la raya reguladora del bien y del mal de esta escena. Y bastante os digo o gachupines sino queréis vivir en el peligro y padecer en él.

Y vosotros bravos leoneses aquí tenéis demarcado el último extremo de nuestros males. Ya son insufribles: cortarles la cabeza es el remedio más eficaz. Los resultados del plan son fáciles y acertados.

*El día 16, el mejor día de los días de gloria y la casa de cada español, será sorprendida sin tiempo determinado por cuatro desconocidos y tomando las cerraduras por la parte de adentro, los puñales se calentarán en la sangre del que se resista hasta encontrar el del mal y exterminarlo. Yo tengo la mía señalada y mis compatriotas sabrán acompañarme y desempeñar cada uno su destino."*⁷⁸

El pueblo entero se indignó con éste y con otro anónimo dirigido a Francisco Sáenz de Sada y exigió al alcalde Juan de Herrera, iniciara las averiguaciones pertinentes para dar con el culpable. Herrera reportó al gobernador el incidente y ambos maquinaron poner una trampa para averiguar al autor. Después de un mes le achacaron la autoría a Refugio Flores.

En concordancia con lo ocurrido en otros ámbitos del país, en Nuevo León se publicaron en el *Periódico Oficial*, los nombres de los españoles a quienes según la ley del 20 de marzo de 1829, se les debía expedir pasaportes para salir del país. Entre ellos figuraron:

José María Chichón, Santiago Vedía, Antonio Casado, con su esposa y tres hijos, José García, Antonio Arguinzonis, con su esposa y dos hijos, Hilario María Zavala, Manuel Bahamonde con un hijo adoptivo, Gaspar de la Oliva, con su mujer, Cayetano Rodríguez, Blas Antonio de Esnarriaga, con su mujer, dos hijas, su cuñada y tres hijos de ésta, Pedro Laherran, Eugenio Azurmendi, Antonio Mier, fray Justo Rojo, religioso franciscano, José Ximénez, con su mujer, Francisco Antonio de Abalia, presbítero don Diego de Mendivil, cura de Montemorelos.⁷⁹

En lo relativo a Lampazos, no aparecen los Zuazua y sí el nombre de Esnarriaga, apoderado de la Hacienda del Carrizal, quien planeó salir del país, rumbo a Estados Unidos de América, llevándose a la gente que tenía a su servicio, además de la caballería

⁷⁸ Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo: Secretaría General de Gobierno. Sección: Correspondencia de Alcaldes. Serie: Lampazos. Caja 2. 1827.

⁷⁹ AGENL. Fondo: *Periódico Oficial* del 20 de marzo de 1829.

y el ganado mayor y menor; al final se quedó, pues demostró estar a favor de los mexicanos.

Esnarriaga era por mucho el hombre más acaudalado de Lampazos y además un hombre culto. Cuando en 1828 la Comisión de Límites llegó a Lampazos dio cuenta de sus numerosas posesiones. Cabe recordar que ésta fue integrada para delimitar por parte de México los puntos convenidos en el tratado de 1819 con los Estados Unidos de América.

El general Manuel de Mier y Terán fue nombrado director de la comisión y los coroneles José Batres y Constantino Tárnava encargados de las observaciones militares y geográficas; José María Sánchez, dibujante. A Luis Berlandier y Rafael Chowell se les asignaron las observaciones relativas a las ciencias naturales.

Estos últimos escribieron un diario de viaje que⁸⁰ inició el 10 de noviembre de 1827 en la ciudad de México y terminó en 1828. La descripción de lugares y parajes fue minuciosa, como la hecha a la Hacienda del Carrizal, jurisdicción de Lampazos, que transcribimos:

... La mañana del 25 de enero continuamos nuestra marcha, y después de haber pasado un bonito valle comprendido entre montañas poco elevadas y desnudas, nos dirigimos al noreste, hacia el cerro del Carrizal, cerca del cual se encuentra la hacienda del mismo nombre. En la cadena de montañas del este, y que se dirige de norte a sur, se notan las montañas de la Espantosa, y en la del oeste la cordillera, que dirigiéndose al norte se inclina un poco al oeste. El cerro del Carrizal con sus picachos de granito, y la Sierra de Candela, hacen parte de la cadena que se prolonga hasta las inmediaciones de Nuevo-México. En esta misma cordillera, y cerca de Santa Rosa, se encuentra (según las noticias dadas por un militar de presidio que acompañó al norteamericano Robinson en sus viajes de descubrimiento) entre las hordas salvajes, un pequeño lago de mercurio llamado por algunos españoles Laguna de la Plata, y a la que los indígenas dan un nombre equivalente. Los comanches aseguran igualmente que en ella hay dos volcanes, uno de aire y otro de fuego. Estas localidades, aunque apenas se conocen, no hemos podido reconocerlas por los muchos enemigos indígenas que las habitan, y no hacemos más que referir lo que se dice de ellas en el país.

Llegamos a la hacienda del Carrizal, y en ella fuimos tan bien recibidos, como hospedados y servidos. Estas haciendas limítrofes de las regiones invadidas por los indios, tienen una forma particular, como a todas las misiones y en general a todos los establecimientos expuestos a las invasiones de los pueblos nómadas.

Cada hacienda tiene su iglesia y las casas de los propietarios, y los jacales de los sirvientes están dispuestas de manera que forman un vasto patio cuadrado, el que sólo tiene una o dos entradas, susceptibles de ser

⁸⁰ Berlandier, Chowell. *La Comisión de Límites. Diario de viaje*. Monterrey, N.L. AGENL. 1989. Serie Cuadernos del Archivo Núm. 39, p. 75-83.

interceptadas en caso de guerra- Las puertas de todas las casas caen hacia el gran patio de que hemos hablado, con lo que se logra, no sólo el que todos los individuos que habitan en una hacienda estén reunidos, sino el enemigo tiene menos entradas. Cada individuo de estas haciendas debe estar armado; y cuando son atacados, se defienden desde las azoteas. Hace muchos años que los indios no vienen al Carrizal; pero en 1824 y 1825, mataron algunos labradores, tres leguas al norte de la hacienda.

En los días que permanecemos en esta hacienda, visitamos la mayor parte de las montañas circunvecinas que fijaron nuestra atención. El señor Terán, don José Batres y yo (L.B.) reconocimos el pie del Carrizal por el lado suroeste de la hacienda; es decir, en los parajes más accesibles. Después de haber atravesado una pequeña colina, en apariencia toda la pizarra y algunas rocas calcáreas, encontramos algunos trozos de granito rodados, y que se habían desprendido de las dimas escarpadas de la montaña. Sobre un pequeño espacio de terreno escarpado, observamos grandes pedazos de hierro magnético, también rodados, lo mismo que algunas masas de granate, de las que dos o tres tenían una dimensión media de cinco a seis pies de diámetro. Los cristales de esta última sustancia, estaban cubiertos de óxido de hierro: el color de unos era el verde montaña, el de otros era rojizo; ambos colores muy oscuros, y los granates verdes mezclados con hierro micáceo.

La caverna del Carrizal se conoce hace poco tiempo. Su entrada está situada en la parte oriental del pie del cerro; es muy pequeña e incómoda. Cuando entramos en ella, el aire exterior tenía una temperatura de 72° Fahrenheit y eran como las cuatro de la tarde. El mismo termómetro subió sucesivamente a 78° y 81°; y cuando salimos, en la puerta de la caverna marcó 70°. Después de haber pasado la puerta, es preciso pasar por hondonadas o charcos continuamente llenos de la agua que viene de diferentes puntos de la caverna. Algunos de estos charcos tienen solamente cinco o seis pulgadas de agua, pero otros tienen hasta cuatro pies.

Según lo que hemos visto en esta caverna, nos parece que es un acueducto natural subterráneo por donde desagua algún manantial, porque cuando ha llovido mucho tiempo, el agua aumenta mucho; inmensas corrientes salen de ella, las que no pueden producirse por la infiltración lenta y monótona que se observa en tiempo de seca. Se asegura que en ella hay dos manantiales; uno de agua tibia y otro de agua fría; pero creo que esta diferencia no existe en su origen y es debido solamente a la caverna. El agua que se filtra, ya sea por las hendiduras o por la superficie de la roca, parece que desune las partículas de ésta; pues además de estar redondeadas todas las partes prominentes, el suelo está cubierto de arena calcárea fina, que proviene seguramente de las rocas que forman las bóvedas, y cuya arena arrastra a lo exterior las crecientes de las aguas. En las galerías recorrimos, observamos que las excavaciones han preferido una caliza compacta, negruzca, y cuyas capas están inclinadas cerca de 30° al sur, y se dirigen del noroeste al suroeste: observamos también que por donde empieza el agua, la destrucción de la roca es por la destrucción de las venas de espato calizo que atraviesan las capas de caliza.

Una legua más al norte fuimos a reconocer el cerro Colorado, llamado así por su color rojizo. Este cerro está aislado lo mismo que el anterior, pero su naturaleza es diferente. Su elevación es de sesenta a ochenta toesas sobre el nivel del valle, y está formado de peñascos esparcidos de un granito compacto, bastante parecido al del Carrizal: descansa sobre pizarra rojiza, y sobre la falda noroeste del cerro arma en la misma pizarra una cinta de galena que han querido trabajar. Los indios, reducidos a la miseria, vienen algunas veces a extraer la galena, y sobre cada carga de este mineral, además del plomo, sacan una onza de buena plata.